

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Lugar entrega de bienes

Solicitamos al comité de selección que el visado de los equipos sera sobre la misma plataforma de la movilidad en la que serán transportados, en el mismo día previo a la entrega en el almacén de la obra, teniéndose en consideración que las unidades condensadoras son equipos grandes y pesados, lo ideal sería descargar y visar en el mismo almacén de la obra y que el encargado del almacén central se apersona a dicho lugar para dicho visado, solicitamos analizar, precisar .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.9.1 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la verificación del bien es realizado en el Almacén Central en la misma plataforma de la movilidad para posteriormente ser descargado el bien en el Almacén de la Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Plazo

Respecto al plazo de 50 días calendarios, consideramos que el plazo es muy corto y ajustado toda vez que dicho tipo de Equipos de las capacidades de la Envergadura del presente proyecto, no hay en el Mercado Local y por tanto necesariamente se tiene que hacer Importación Directa y ello conlleva a lo siguiente:

Realizar el Pedido de Fabricación de los Equipos, hacer la respectiva cola de espera de Fabricación, el Flete de la Fabrica al Puerto de Origen, el Flete Marítimo del Puerto de Origen al Puerto de Destino, el Desaduanaje, la Nacionalización, pagos de Impuestos, Flete de Lima a la Ciudad Chimbote y Finalmente el Izaje, Montaje e Instalación de los Equipos.

Por tales Parámetros de tiempo: Solicitamos de manera Razonable y Racional se sirvan Ampliar el Plazo a: 150 días calendarios, de los cuales sería: para la entrega del bien= 130 días y 20 días para la instalación y puesta en funcionamiento por ajustarse a los Tiempos reales de Todos los Procedimientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.9.3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, se precisa que con el objetivo que garantizar la pluralidad de postores se modifica el plazo de entrega a sesenta (60) días calendarios, siendo de la siguiente manera: *Entrega del bien 40 días calendarios. *Instalacion del bien 20 dias calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.9.3. Plazo.

El plazo contractual regirá desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compra. La ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO se entregará en un plazo de sesenta (60) días calendarios de ser notificado el PROVEEDOR por La Entidad.

Entrega del bien 40 días calendario

Instalado y puesto en funcionamiento 20 días calendario

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación a favor del contratista en un solo pago, previa conformidad. De conformidad con el artículo 33° de la ley de contrataciones del estado, se precisa que el numeral 39.1 del artículo 39 de la ley de contrataciones el estado, concordante con el numeral 171.4 del artículo 171 del reglamento de la ley mencionada, establece: "(...) Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando, este sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de la garantía, cuando corresponda (...) Dado que el requerimiento incluye la importación de los bienes (equipos de aire acondicionado tipo vrf) solicitamos al comite especial considerar en las bases integradas en la forma de pago el adelanto del 50%, por ser indispensable para la envergadura del presente proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.10 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, se precisa que es un unico pago, no se ha considerado otorgar adelanto, ceñirse a las bases administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

VISITA

Solicitamos al comité de selección, brindar contacto, teléfono y correo para las coordinaciones de la visita técnica guiada INSITU.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.9.2 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el número de contacto es con el Ing. Jesús Ccenta Alminagorta. Correo: jccenta@lamolina.edu.pe. Celular: 976317148. El horario de visitas es de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 pm a 3:00 pm. Cabe señalar que se debe coordinar el horario de la visita e indicar los datos de las personas que visitaran la obra, los cuales deberán presentarse con Epps básicos como camisa o polo manga larga, casco y botas de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:45:05

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:
SISTEMA DE CONTRATACIÓN

En amparo al Artículo 35. Sistemas de Contratación

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

a) A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

Por lo tanto, considerándose que el sistema de contratación del presente procedimiento es a suma alzada, solicitamos al comité de selección precisar en las bases integradas, de acuerdo a las bases estándares del osce, el cuadro de actividades, especificaciones técnicas, metrados y medidas de los materiales a considerar en los costos para la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.5 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35, numeral a) Sistema a suma alzada.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los detalles solicitados están detallados en las especificaciones técnicas del bien, asimismo para mayor información se adjuntan planos en formato CAD y PDF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con el fin de garantizar la pluralidad de postores y marcas, tenga a bien la entidad a aceptar 62dB de ruido para unidad condensadora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se precisa que con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores se aceptaran tambien equipos con 62 db de ruido para la unidad condensadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bajo nivel de ruido, máximo 45 db (evaporador) y 60 o 62 db (condensador)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Confirmar que las unidades evaporadoras deberán cumplir estrictamente con la capacidad nominal (btu/h) y que los valores de CFM son referenciales pudiendo cumplir con estos últimos en un rango del +/- 10%.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.4 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, se aclara que las unidades evaporadoras tienen que tener como mínimo lo indicado en el BTU/h. El CFM es referencial y puede variar; Se modifica la Tabla 1: Distribución de unidades condensadoras y evaporadoras, de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Los planos indican deshumecedoras, sin embargo en la especificaciones técnicas capítulo 3 no especifican dicho equipo. Por favor indicar si es parte del alcance del contratista o de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deshumecedores como equipo no son parte de la adquisición de aire acondicionado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

El proyecto solicita sensores de humedad en distintos ambientes (12 ambientes sectorizados en planos) , ¿Estos enviarán señales a los controladores para que estos a su vez puedan controlar o enviar señales a los deshumedecedores y resistencias?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se precisa que Si, se solicitan sensores de humedad que tienen que estar conectados a los controladores del sistema de aire acondicionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

El proyecto no indica que capacidad solicitan para las resistencias. Usualmente suele ser 2 o 3 kw. Favor confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, Considerar resistencias de 1.5 KW como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Considerar resistencias de 1.5 KW como mínimo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Las resistencias eléctricas solo se pueden insalar en los ambientes ducteados, sin embargo solicitan que los cassetes tengan incorporados sensores de humedad, ¿Se entiende que este sensor de humedad enviará señal al controlador para que este pueda enviar señal a su vez al deshumedecedor? Porque en estos ambientes no se instalarán resistencias eléctricas. Favor indicar si se colocaran en todos los ambientes sectorizados (en piso 02 no se muestra deshumedecedores en los ambientes con cassetes)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, como se indica las resistencias se instalaran donde van los equipos con ductos, en este caso los tipo fancoil. En el caso de los equipos cassette ya vienen incorporados con sensores de humedad, de no tenerlos habría que considerar instalar un sensor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

El sistema de control de humedad será independiente al sistema de AA, debido a que habrá conflicto si se controla temperatura y humedad (por resistencia) a través de los evaporadores, por favor confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se precisa que se requiere que el sistema de control del aire acondicionado pueda controlar también la humedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Confirmar si el postor deberá ser partner autorizado del fabricante en caso de ser afirmativo aclarar si lo mismo se debe acreditar con una carta del fabricante de la marca ofertada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ceñirse a lo indicado en las especificaciones técnicas de las bases administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	18:04:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Indicar si es necesario la presentación del personal clave Ingeniero/ técnico en la presentación de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se debe presentar la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	22:29:57

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto al plazo de 40 días para la Entrega de los Bienes. Lo consideramos Razonable.

Sin embargo con respecto a la Instalación según los TDR establece un plazo de 10 días; Lo cual es muy corto toda vez que el Trabajo es de Envergadura que toma un Tiempo prudencial de 60 días con el Objeto justamente de Optimizar y Garantizar el Montaje, Instalación, Configuración de Funcionamiento de los VRV y Puesto en Marcha.

En ese sentido Solicitamos se sirvan Ampliar el Plazo de manera Equitativa de : 50 días calendarios.

En ese Sentido y en ese Orden de Ideas Solicitamos de manera Razonable, Ecuánime y Racional se sirvan Ampliar el Plazo Total a : 90 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: 5.9.3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, se precisa que con el objetivo que garantizar la pluralidad de postores se modifica el plazo de entrega a sesenta (60) días calendarios,siendo de la siguiente manera: *Entrega del bien 40 días calendarios. *Instalacion del bien 20 dias calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.9.3. Plazo.

El plazo contractual regirá desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compra. La ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO se entregará en un plazo de sesenta (60) días calendarios de ser notificado el PROVEEDOR por La Entidad.

Entrega del bien 40 días calendario

Instalado y puesto en funcionamiento 20 días calendario

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	22:29:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos el nombre, correo y celular de la persona encargada del Proyecto para coordinación de la Visita Técnica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.9.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el número de contacto es con el Ing. Jesús Ccenta Alminagorta. Correo: jccenta@lamolina.edu.pe. Celular: 976317148. El horario de visitas es de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 pm a 3:00 pm. Cabe señalar que se debe coordinar el horario de la visita e indicar los datos de las personas que visitaran la obra, los cuales deberán presentarse con Epps básicos como camisa o polo manga larga, casco y botas de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	22:29:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan hacernos llegar en CAD la Lamina del 2do. PISO y demás LAMINAS de Distribución y ubicación de los Fan Coils, Cassettes y Split Decorativos.

Así como también las Ubicaciones de los Unidades Condensadoras VRV

Para el metrado de Tuberías de Cobre y Tuberías Conduit y el Cableado Eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 6.1.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los planos adjuntados, se detalla la ubicación de los equipos Fan Coils, Cassettes y Split Decorativos y la ubicación de la unidades condensadoras, el cual se encuentran codificados en el plano y detallados en la especificaciones técnicas de acuerdo a dicho código.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null